

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas. Bastion, 39

Mahon, Viernes, 5 de Mayo de 1899

Año XXVIII. Núm. 7.852

LO DE BALER

Relato de un parlamentario

Hállase en Madrid el capitán Olmedo, enviado como parlamentario á aquel puñado de valientes que aún mantienen enhiesta nuestra bandera en aquellas regiones. Un redactor de «El Español» le ha visitado, y ha obtenido algunas noticias curiosas é interesantes.

«Mas que difícil, penosísima, fué la expedición. Se trataba de exponer las vidas de unos pocos por salvar las de muchos. Los jefes no vacilaron; los subordinados cumplieron con sus deberes; yo no dudé. Escortado, en un principio, por 200 filipinos, enviados por la Asamblea de Malolos, emprendí la fatigosa marcha, atravesando salvajes de igorotes y de astas.

«Apurados fueron los trances, que felizmente salvamos. Desdichadamente, la noticia de la ruptura de hostilidades entre filipinos y yankees y la llamada telegráfica de las fuerzas indígenas que me acompañaban, redujo mi escolta á la exigua cifra de 17 hombres. Tenía autorización para volver atrás en caso necesario, pero, lo repito: por deber y por afecto, quise llegar y... Llegué.

«Cuando avisté, á unos centenares de metros, el convento y las rudimentarias fortificaciones de Baler; cuando mi corneta dió el toque de parlamento y, al par que la bandera gualda y roja, tremoló la bandera blanca, asomaron algunas cabezas curiosas tras los muros del convento. Ante la insistencia nuestra, los de Baler destacaron tres hombres, y á 80 metros del recinto murado pude ponerme al habla con ellos.

«Se negaban á todo trato. Tuve precisión, yo mismo, de descubrirme, y sólo, con la bandera de parlamento, adelantarme, y á voz en grito declarar que era un oficial español que, por orden del general Rios, iba en busca del capitán las Morenas.

«Me recibió el teniente D. Juan Alonso Zayas; examinó los documentos que le entregué; declaró no hallarse dispuesto á rendirse; me negó toda noticia relativa al gobernador señor de las Morenas; no me permitió hospedarme en Baler; dudó de la exactitud de la rendición de Manila, y me ofreció contestar á mis preguntas al siguiente día.

«Pasó un día y otro día, y pasaron el día, y resistiendo las inclemencias del tiempo y el cansancio y la enfermedad, aguardé la contestación.

«En ese tiempo supe que el heroico capitán las Morenas había hecho—después de Biagnabat—una política de atracción que le captó las simpatías de los insulares. Supe también que desde noviembre último nadie había visto ni oído al citado jefe. Supe que el párroco de Baler, temeroso sin duda de la malquerencia de los indios, no se atrevía á salir de la fortaleza.

«Asimismo me enteré de que en Ba-

ler había dos religiosos de Surigan, que fueron como parlamentarios de los tagalos y que no se habían decidido á abandonar aquél refugio. Esto puede explicar un tanto la obstinación del destacamento en no rendirse.

«Baler, por su situación topográfica, por la dificultad de su aprovisionamiento, por los frecuentes alborotos del mar que lo baña, estaba racionado y surtido de municiones de boca y guerra para un año. Seguramente no carecerán de cosa alguna. No sienten imperiosas necesidades y no les apremia la entrega, aun cuando sea en las condiciones propuestas, que eran las más honrosas para todo el que vista uniforme. El destacamento de Baler saldrá con bandera desplegada, tambor batiente, armas y bagajes, atravesando en triunfo todo el terreno que lo separaba de las líneas enemigas.

«A los cinco días de espera me contestaron rechazando en absoluto mi propuesta. Intimándome á marchar, reiterando la negativa de noticias acerca de la suerte de mi infortunado hermano de armas, Enrique de las Morenas.

«Tras veintisiete días de penalidades, llegué á las avanzadas norteamericanas, me hice pasar por prisionero puesto en libertad por los tagalos. Dí cuenta al general Rios de la misión que se me había confiado y embarqué á bordo del «Luzon».

«Es posible, pero muy difícil, la salvación de los españoles de Baler. Para ello hay que contar con el esfuerzo aunado de norteamericanos y de filipinos, y esto ¡ya usted ve! es punto menos que imposible.

«Los norteamericanos no tienen interés en la rendición de Baler, los filipinos tienen como segura presa las armas y municiones de esos héroes ó locos y el general Rios nada puede intentar.

«Los yankees enviaron un destacamento, que fué copado por los indios. Después de tal intentona infructuosa, sólo es posible el socorro por mar. ¿Pero serán accesibles al ruego ú orden de extraños los que no lo fueron á la intimación amistosa de sus hermanos y compañeros?»

La conferencia del redactor de «El Español» Sr. Blanco Belmonte con el Sr. Olmedo terminó con estos párrafos:

—Creo que en Baler—dijo Olmedo—hay algo enigmático, incomprensible hoy. Me preocupa la situación de Enrique de las Morenas. Temo que sea una víctima de su carácter, de su política y ¡quién sabe si de pasiones determinadas por las circunstancias!

—¿Luego no hay salvación para esos compatriotas?—dije tristemente.

—¿Salvación?...—me respondió.—Si no han aceptado nuestros auxilios, si se han negado á recibirlos, si hoy no es posible favorecerlos, ¿cómo salvarlos?

BRILLANTE SITUACION!

CURIOSAS NOTICIAS DE PUERTO RICO

De una carta de la Pequeña Antilla sacamos las siguientes:

La capital está tristísima, la vida se hace insostenible y la sociedad portorriqueña ha tenido que resignarse á un nuevo género de existencia poco menos que conventual.

«Al paseo de Punta de Tierra no va un alma; la tradicional «retreta» ha terminado. Los americanos han convertido el paseo en carretera. Junto al mar han fabricado diez ó doce casas de madera para almacenes de harina y otros géneros de provisiones procedentes de los Estados Unidos, pues todo, absolutamente todo, viene de allá, hasta el extremo de que el comercio no gana un céntimo y se ve amenazado de inminente quiebra...

En la capital, hay muchas familias americanas—gente ordinaria en su mayor parte—que ni se han relacionado ni es fácil que se relacionen con los del país.

Los refuerzos militares recientemente enviados son iguales á las primeras tropas que llegaron á la isla; no tienen disciplina, hacen su santa voluntad en todo, y ni siquiera están uniformados.

El general Henry recorre á caballo la población en mangas de camisa y con los tirantes por fuera. Días pasados, los muchachos, no sabiendo quien era, le apedrearon y le acosaron con sus gritos. Hubo prisiones, multas y castigos.

Los soldados solo se entienden con el pueblo á tiro limpio. Cada día se registran numerosas desgracias y se entierran varios muertos. El día de Año Nuevo, la ronda recogió 63 soldados yanquis borrachos; y algunas noches han tenido que llevar camillas al café de la Palma para recoger á los parroquianos tendidos sobre las mesas.

A diario tenemos sustos, carreras, tiros y cierre de puertas; así es que todos vivimos en continuo sobresalto. *El entusiasmo de los primeros días se ha convertido en odio*; el pueblo especialmente aborrece á los yanquis, y en justa correspondencia, éstos tratan bárbaramente al pueblo.

Los negros han formado, para defenderse de los americanos, una especie de partida de la porra. Por la calle del Sol y de la Marina, teatro principal de semejantes contiendas, no hay quien se atreva á transitar.

El descontento cunde de tal modo, que ya no se ve ni se encuentra una bandarita americana tan de moda hace unos meses.

La miseria que se presenta es espantosa. Los americanos han cerrado los puertos de Humacro, Arecibo y Aguadilla, solo quedan abiertos al comercio los de la capital, Ponce y Mayagüez, como auxiliares. Todos los naturales del país—no obstante el bando del general Henry que prometía lo con-

trario—han sido declarados cesantes, lo mismo en la intendencia que en la Diputación; los ministros solo lo son de nombre y, en fin, esto es un desbarajuste que no hay quien lo entienda.

Cada ocho días nuevo alcalde; cada tres días el Ayuntamiento en masa; los funcionarios de la Aduana cambian un día si otra no; y para no ser menos, el Gabinete insular está en crisis perpetua...

El domingo último el general Henry pidió al Ayuntamiento que destruyera los pabellones donde estaban la artillería de montaña y el hospitalito de Santa Rosa. El Ayuntamiento no lo hizo y el mismo día, á las tres de la tarde, se pegó fuego á los pabellones por orden del general.

CORREO CUBANO

A juzgar por las continuas lamentaciones de la prensa de la Habana, sigue el Gobierno americano sin dar solución á los graves problemas económicos y políticos que empeoran la situación de las Antillas.

Hace un año escaso, España y solo España era la culpable de que no se resolvieran rápidamente y de un modo equitativo los asuntos de este país, gracias al eterno expedienteo y á la ignorancia de nuestras cosas por parte de los ministros.

Pero ahora que ya no domina España y que, por no haber expedienteo ni siquiera existe el papel sellado, resulta que en el Gobierno interventor, que no está á mil seiscientas leguas de distancia, como estaba la antigua Metrópoli, se va en todas las cosas con calma espantosa, y los meses transcurren sin que se resuelva nada en provecho.

Por eso la prensa radical va amoscándose, y «La Discusión», nada menos que «La Discusión», ocupándose en el desamparo completo en que vive el campesino y en la dificultad con que se realizan las labores agrícolas, reclamando, dejando hablar al corazón:

«El poder interventor que ALLÁ resuelve todos los asuntos rápidamente, está dando aquí pruebas de una apatía verdaderamente española.»

Por lo visto, *los poderes* se parecen todos. Si en lugar de ser americano el poder fuera cubano, procedería con igual parsimonia, porque una cosa es gobernar y otra muy distinta clamar en la oposición.

En plena guerra, cuando ardian batallas y cañaverales, se trabajaba en las fincas con mas seguridad y con mas ánimo que en el novísimo estado de paz que ahora disfrutamos, bajo el amparo de dos ejércitos y la intervención de un Estado que pasa por el mas libre y civilizado del mundo.

España no habrá dado á Cuba el mas perfecto de los Gobiernos, pero sí mucho mejor que el que ahora disfrutamos.

Eso lo confiesan, apesar suyo, muchos que antes lo negaban.

También es el caballo de batalla la reorganización de los partidos.

No se han deslindado todavía claramente los campos sobre ese particular de la política incipiente de Cuba; pero el que sepa observar y juzgar síntomas y procedimientos, verá que ya se apunta entre los partidarios de la independencia cierto matiz que clasifica a los partidarios de la independencia en dos grupos: el de los confiados y el de los desconfiados respecto a la verdadera intención de los poderes norteamericanos.

Por otra parte, hay elementos tentados a que el país sea definitivamente anexionado a la República norteamericana, y de ahí puede colegirse que los partidos políticos que han de figurar en primer término mientras dure la ocupación militar, son: el partido cubano independiente y el partido anexionista, que probablemente recibirá calor del Gobierno americano.

El entretenimiento más socorrido, que ahora priva entre los que viven casi exclusivamente dedicados a hacer la felicidad de Cuba, por medio de combinaciones más o menos cabalísticas y personales, es el de averiguar qué partidos serán los que deben formarse en Cuba, y cuantos ha de haber.

Unos aseguran muy serios que no debe existir en Cuba más que un partido; el partido único: otros afirman que para estas cosas no hay medida ni norma fija, y que debe dejarse a la casualidad el número de los partidos necesarios.

Hay quien propone, como aquel que vendió la piel del oso antes de cazarlo, la formación de dos partidos también únicos, el de la república unitaria y el de la república federal, sin duda para tener todo esto adelantado para cuando les traigan las gallinas, esto es: la república.

Ocupase un colega en el acopio de algunos datos estadísticos acerca de la disminución considerable de la población latina en Cuba, y en cambio del aumento de cifra que arroja la emigración voluntaria.

Según el colega, el número de pasajes pedidos asciende a veinte mil.

Razonable es creer que de un país dichoso, tranquilo y próspero, nadie emigre.

Recogemos ese dato solamente para demostrar que si no proceden de acuerdo los llamados a hacerlo, acabando con las causas del malestar, la dispersión de aquellos elementos de riqueza y de trabajo será el primero y más grave síntoma de descomposición de dicho país.

Cotización oficial

Madrid 4.—4'.	
4 por cien o interior.....	63'60
Idem Exterior.....	70'30
Idem Amortizable.....	00'00
Billetes Hip. Cuba 86.....	66'15
Idem id. del 90.....	57'10
Acciones Banco España.....	413'25
Comp. Arrend. Tabacos.....	274'00
Aduanas.....	00'00
Filipinas.....	00'00
París a la vista.....	19'00 a 19'10
Londres a la vista.....	29'98 a 30'00
Idem a 60 días vista.....	00'00 a 00'00
Idem a 90 id. id.....	00'00 a 00'00

REMITIDO

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Muy Sr. mío: le agradecería que diese cabida en las columnas del periódico de su digna dirección al siguiente escrito titulado

MI OPINION

Con motivo de haberse espuesto en los escaparates de «La Mariposa» la bandera de combate que el pueblo de Mahon habla de regalar al crucero de guerra español «Cristóbal Colón», habiendo llegado a mis oídos ciertos rumores (quizás sin fundamento) de que se trata de mandar dicha bandera al Museo Naval de Madrid y considerando que dicha determinación llevada a cabo por la Junta sería una ligereza sin antes convocar a todas las personas que han contribuido con su dinero a la confección de la obra, me atrevo a dar mi opinión acerca de este asunto con el derecho que me dá el haber contribuido con un día de haber de mi sueldo para la tal bandera.

Creo yo que esta bandera, verdadera joya del arte y modelo acabado en su género, no debe salir de Mahon. No existe ya el fin para que fué construida y por lo tanto no puede haber sustitución posible a menos que sea por acuerdo total de los donantes, ó bien de la mayoría, comprometiéndose la Junta a devolver el dinero a los que no esten conformes con que se entregue, por ejemplo, a un nuevo crucero que se construya que ya no será el «Cristóbal Colón», y aunque así se le bautizara, ya no será aquel que, nacido en Génova, como el descubridor del nuevo mundo, llegó a España, siendo el primer puerto el de Mahon donde tocó.

No existe ya el fin para que fué construida, que unido a las circunstancias de tener que marchar dicho buque a la guerra para defender la integridad de la Patria, le dá una importancia histórica de inestimable valor. Por lo tanto opino que dicha alhaja no debe salir de Mahon ni tampoco ser trasladada al Museo, que ninguna condición reúne para custodiarla, sino que el artístico y lujoso mueble que se está acabando de confeccionar debe ser depositada para in eternum en las Casas Consistoriales para que pueda conservarla y contemplarla el pueblo que la pagó.

EUMIDO PONS

Mahon 25 Mayo 1899.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—La Conversion de San Agustín y S. Pío V papa.

Santo de mañana.—S. Juan Ante-Portam-Latinam.

Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de Belén en S. Francisco.

Gacetilla

Como recordarán nuestros lectores, el día 27 del próximo pasado mes tuvo lugar en el Palacio Real de Madrid la ceremonia de cubrirse ante S. M. la Reina varios Grandes de España.

Por referirse a uno de nuestros ilustres amigos que tomaron parte en el referido acto, reproducimos a continuación el discurso que pronunció ante S. M. el actual Excmo. Sr. Duque de Almenara Alta. Dice así:

«Señora: Al dar a V. M. las más rendidas gracias por esta venia tan deseada, siento como ningún otro embargada mi voz, por tristísimos recuerdos.

En breve espacio de tiempo y en análogas ocasiones, dos hermanos míos antecesores en el título de Almenara Alta y servidores lealísimos de sus Reyes, evocaron con voz elocuentísima las glorias de la familia de Fivaller, a la cual en contemplación a su noble y antigua progenie, a sus dilatados é insignes servicios de todos los tiempos y a su nunca desmentida lealtad a sus Reyes, otorgó el Sr. D. Fernando VII, en la persona de mi bisabuelo D. Juan Antonio de Fivaller y Brú, el título que llevo con orgullo.

La nobilísima familia de Fivaller, cuyo origen hacen remontar algunos a los primeros tiempos de la Reconquista, aparece con existencia indudable al ser ganada Valencia por D. Jaime el Conquistador.

Desde entonces, y durante quinientos años, se ha conservado de varón en varón hasta que se extinguió en mi madre.

Pecaría de prolijo si relatase la larga serie de varones insignes que la han ilustrado, y fuera repetir desaliñadamente lo que ya fué dicho tan bien. Los unos sirvieron a sus Reyes en empresas lejanas, los otros en nuestra misma patria; unos en la guerra, otros en la política, siendo quizás la familia catalana que más cancilleres dió a la ciudad de Barcelona. La noble constancia que demostró en todas ocasiones parece inspirada en el lema que ostentaban en su escudo mis antepasados: *Esto fortis sicut leo*.

Esta fué la divisa con que el insigne conceller de Barcelona, Juan Fivaller, aceptó la peligrosa misión, que otros directamente obligados por razón de su cargo habían rehusado de mediar entre

su Rey airado y un pueblo celoso hasta el extremo de sus privilegios.

Esto fortis sicut leo ha sido el mandato que han obedecido a través de los siglos todos los varones de mi linaje.

El primer duque de Almenara Alta, al iniciarse la guerra de la Independencia, despreciando los halagos y las amenazas del general francés, se evadió de Barcelona para formar parte de la Junta provincial primero, y de la Central después, acarreado mas tarde su previsora y recta administración gravísimo peligro de muerte.

Al mismo tiempo sus dos hijos y dos de sus hermanos peleaban por la patria y tenía uno de éstos la honra de sucumbir en Zaragoza.

No puedo, Señora, resistir al deseo de hacer mención del último duque de Almenara Alta, cuyos varoniles acentos parecían aún resonar en este augusto recinto, cuya lealtad, cuyos servicios y cuyo sacrificio son bien conocidos de V. M. Las conveniencias que debo guardar en este acto solemne ponen un sello en mis labios al tiempo que quiere brotar por ellos la triste historia grabada como con cicatrices indelebiles en el fondo de mi corazón. Algún día, Señora, lo diré todo, para que se sepa por qué en mi familia mi hermano será siempre considerado como otro mártir del deber.

Al pensar, Señora, que yo solo, entre tantos que han ganado prez y renombre, carezco de méritos, me siento como avergonzado de parecer ante Vuestra Majestad con sólo la lealtad como el último de vuestros súbditos; pero mi amor a mi patria y a mis Reyes hace que al amontonar sobre las tiernas cabezas de mis hijos todas las ilusiones y venturas con que sueña un padre, pida a Dios que si llega para ellos un trance supremo, se acuerden del lema de sus abuelos para que tengan la fortaleza del león en medio del tumulto de una gran ciudad como el insigne *Conceller*, para no intimidarse ante un populacho desmandado como mi bisabuelo, para afrontar serenamente la muerte como mis dos hermanos, el uno vilmente asesinado en la flor de la juventud por los sicarios de la revolución, el otro aceptándola con la ruina, vencido por una intriga tenebrosa de la misma.

Numerosa fué la concurrencia que transitaba anoche por la calle de la Arravaleta, viéndose apiñada muchedumbre frente el escaparate del establecimiento del Sr. Tuduri, donde se hallaba expuesta la hermosa bandera de combate, costada por esta ciudad con destino al crucero «Cristóbal Colón», con motivo de haber sido este puerto el primero de España que visitó dicho buque desde el astillero de Génova donde fué construido.

Bello es el efecto que produce en los espectadores la vista del precioso emblema nacional; y qué de impresiones sugiere el escudo de armas que con imponente magestad brilla en su centro, objeto de la atención pública por su esmerada labor, corrección de líneas é inmejorable realce, a cuyo conjunto dirigen unánimes y cumplidos elogios las personas inteligentes y cuantas en esta clase de trabajos entienden, que son en gran número en esta ciudad por el casi culto que la mujer menorquina tributa a estas labores propias de su sexo y a la general cultura que la distingue.

De todos los labios escapábanse frases laudatorias, formando cumplido elogio de la inteligencia y exquisito esmero que representa el trabajo expuesto, hasta en sus más mínimos detalles, ejecutado bajo la dirección de D.^a Otilia Orfila, viuda de Bofill, dignamente secundada por la conocida y acreditada profesora en bordados D.^a Juana Salas y por varias señoritas, quienes han puesto muy alto su nombre por el gusto artístico que con mano maestra han sabido imprimir en el precioso trabajo, primero de esta índole confecio-

nado por nuestras paisanas, a las que hacemos llegar el eco de la opinión pública reiterándoles muestras más sinceras y merecidas felicitaciones.

Sobre la una de la tarde de ayer varios mozaletes se ejercitaban en la natación en completa desnudez en el desembarcadero que existe en las inmediaciones del Club de Regatas de este puerto. Por más que les amonestara ya desde algunos días antes el guarda de consumos de servicio en aquel punto, prosiguieron en su obstinación sin hacer caso alguno de las advertencias.

Teniendo después conocimiento del hecho el Sr. Inspector de Vigilancia, mandó al indicado punto a uno de sus agentes, quien, sorprendiendo infraganti a dichos grandullones, los condujo al cuartelillo de detenidos, donde fueron encerrados y purgaron su estravio hasta el anochecer.

Muy bien.

El vapor correo de ayer fué portador de un harmonium de valor de 475 pesetas, destinado a la parroquia de San Clemente, costeado por los feligreses de aquel distrito parroquial.

El Consejo de Instrucción pública, en sesión celebrada el día 20 del actual, ha propuesto para la Cátedra de Gimnasia, de Fisiología é Higiene del Instituto de Albacete a nuestro amigo don Eusebio Ferrer y Mitayna de este Instituto, y para este último a D. Anselmo Sanchez.

Al sentir la separación del Sr. Ferrer no podemos menos de felicitarle por el ascenso que representa en su carrera el pasar a un Instituto provincial de la categoría del de Albacete.

En el juicio oral celebrado hoy sobre sustracción de alhajas contra Catalina Mercadal y otra, se han conformado las procesadas con la pena pedida por el Ministerio Fiscal, dándose acto seguido concluso el juicio para sentencia.

En la velada de ayer el quinteto de concertistas, convertido ya en esta ciudad en atractivo de la atención pública, tocó en el café del Centro, siendo bastante numerosas las dilettanti del bello sexo que acudieron a saborear desde las habitaciones interiores de dicho centro, las bellezas musicales de las escogidas piezas que, con acierto y buen gusto ejecutaron aquellos discípulos de Orfeo, viéndose con este motivo y el de ballarse expuesto el estandarte nacional en el establecimiento «La Mariposa», convertida la céntrica calle de la Arravaleta en ameno y concurrido paseo.

Ya que del quinteto hablamos, nos manifestan hagamos público que el próximo lunes a las cinco y media de la tarde dicho quinteto dará un concierto en la villa del camino de Lluemassas llamada de *l'amu'n Pere*, sirviéndose, cual lo tiene acreditado su dueño, meriendas, comidas, cenas y refrescos a quien las solicite.

El martes tomó posesión del cargo de Canónigo Magistral de la Sta. Iglesia Catedral de esta Diócesis, con las formalidades prescritas, el Lic. D. Pedro Moll y Camps, Pbro., Catequista y Vice-Rector del Seminario.

Parece será destinado a las Baleares como buque guardacostas el «Yañez Pinzon».

Es cierto que desde algun tiempo el estado atmosférico no se ha fijado de un modo estable; pues han transcurrido algunas semanas con alternativas de días lluviosos, plácidos ó de molestas corrientes aéreas. Una serie de días primaverales han lucido ultimamente en esta zona, para convertirse en el de hoy en tiempo nublado, y dejar caer alguna ligera lluvia, tan necesitados como están de la abundancia de esta, nuestros campos y sembrados.

Se han recibido fondos para completar el pago del tercer trimestre á los Maestros de las escuelas públicas de A'yor y Ferrerías, quedando aun en descubierto las escuelas de Mahon y Mercadal.

Por telegrama particular se sabe que ayer fondearon en Cartagena los buques españoles que forman nuestra escuadra.

Llamamos la atención de los señores fabricantes de calzado referente al anuncio que publica la casa «J. Jover y Serra» de Barcelona por si les puede convenir el embarque de sus mercancías.

Desde el día 1.º de Junio próximo según disposición de la Dirección de Penales, quedará á cargo de los presidentes de Audiencia, la recaudación é inversion de los fondos carcelarios del partido.

Anteayer fué mordido en una pantoquilla por un perro, un muchacho de esta ciudad.

Sabemos que la autoridad local tiene conocimiento del hecho.

La «Gaceta» publica la Real orden referente á la aprobacion del pliego de condiciones para la venta en concurso de los cruceros «Rápido», «Patriota» y «Meteoro».

Las características aproximadas de los tres mencionados cruceros son las siguientes:

«Patriota»: fué construido por la casa Fair-field Shipbuit dig Company limited, de Glasgow, el año 1890.

Desplaza 13.550 toneladas, tiene dos juegos de máquinas, cada uno de ellos compuesto de tres cilindros, de eslora total 500 piés; y alcanza una velocidad de diez y nueve millas por hora.

«Rápido»: se construyó en 1889 por la casa Lawd Brothers de Birkenhead.

Desplaza 11.500 toneladas; tiene los mismos juegos de máquinas y cilindros que el anterior; de eslora 463 piés, y de velocidad 19 millas.

«Meteoro»: fué construido por la sociedad Vulcan, de Stettin en 1890.

Desplaza 10.000 toneladas; tiene un juego de máquina compuesto de cinco cilindros; eslora 146'60 metros y tiene un andar de 20 millas.

Por lo que pueda interesar á los repatriados naturales de estas islas copiamos á continuación el siguiente sueldo de un periódico de Barcelona.

«Los individuos repatriados de Cuba, que sirvieron en el batallón cazadores de Barcelona, núm. 3, que tengan solicitado hasta el día 15 del actual, percibir sus alcances por la caja del referido cuerpo, pueden presentarse los días laborables, de diez á doce de la mañana, en las oficinas de la comisión liquidadora, para hacerlos efectivos.»

Procedentes del extranjero fueron despachados en las Aduanas de la Península é islas Baleares, durante el mes de marzo último, 56 cargamentos con 23 881,460 kilogramos de trigo.

Asimismo despachóse un cargamento con 4.450 kilogramos de cebada y 22 cargamentos con 4.887,887 kilogramos de maíz.

Por Real orden del Ministerio de Fomento se ha dispuesto que los exámenes de alumnos libres se verifique por este curso en sus dos convocatorias de Junio y Septiembre, como venian efectuándose antes de la promulgacion del Real decreto de 13 de Septiembre de 1898, ó sea por el plan anterior vigente toda vez que no han sido aprobadas aun por el Consejo de Instrucción pública los nuevos programas correspondientes al primer grupo.

En vista de que el destino á cuerpo de los prófugos y desertores que pasan á cumplir el tiempo de servicio al distrito de Canarias compete exclusivamente al respectivo Capitán general, no verificándose hasta la llegada de aquéllos al expresado territorio, y con el fin de solucionar una consulta promovida por el ordenador de pagos de Guerra, se ha dispuesto que para los efectos prevenidos en la Real orden circular de 2 de mayo de 1898, el importe de los suministros y socorros á dicho personal hasta su alta en los cuerpos que se les designen, se descuenta en su totalidad por la Intervencion general, en las liquidaciones de los extractos del batallón cazadores regional de Canarias número 1, al cual le serán remitidos los cargos justificados, debiendo al mismo ser reintegradas por otros cuerpos á que los interesados sean destinados las cantidades correspondientes en cada caso, previo el desglose y las gestiones oportunas al efecto.

El señor Gobernador civil interino ha dispuesto que sean devueltos á los ayuntamientos los presupuestos ordinarios para el ejercicio económico de 1899 á 1900, en los cuales figure el reparto vecinal sobre utilidades, sin haber hecho uso antes de los arbitrios extraordinarios, conforme se tiene prevenido por diferentes Reales órdenes.

Correspondiendo en el presente año la renovacion de las juntas municipales de Sanidad que vienen funcionando desde el día 1.º de Julio de 1896, el señor Gobernador Civil interino de esta provincia ha dictado una circulan, encargando á los Alcaldes de las poblaciones que excedan de mil habitantes, que son los que deben tener Junta municipal de Sanidad, con arreglo á lo que previene el art. 52 de la Ley de 28 de Noviembre de 1855, que antes del día 8 del próximo mes de Mayo, remitan á este Gobierno las correspondientes propuestas en terna.

Sesion del Ayuntamiento

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Guillermo Pons Alzina, con asistencia de los concejales Sres. Pons Carreras, Mir, Rotger, Fábregues Pax y Tutzó. Por unanimidad se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por el Sr. Ingeniero de Obras públicas en una instancia de D. Francisco Lliteras Bernat, se acordó autorizar á este para que construya una casa en un solar lindante con la carretera de S. Clemente, debiendo sujetarse á las condiciones fijadas por aquél y demas que señalará la Comision de Policía urbana.

De conformidad con lo informado por la Comision de Policía urbana en una instancia de Lorenzo Miguel Preto, se acordó autorizarle para que instale un toldo en la fachada de la casa núm. 23 de la calle de la Arravaleta.

De conformidad con lo informado por la Comision de Policía rural en una instancia de D. Pedro Seguí Orfila, se acordó autorizarle para que instale un sifon para regar un vergel situado en la fuente d' en Simon.

Se acordó quedar enterado de que la subasta de arriendo del impuesto de consumos para el año económico próximo, celebrada en el día de ayer, se adjudicó el mejor postor D. Martin Mata Badia en la cantidad de doscientas cuarenta y siete mil, quinientas veinte y cinco pesetas, y que se remita el expediente á la aprobacion de la Administracion de Hacienda de la provincia.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de arreglo y reparacion de un almacén situado en la plaza del Claustro.

Se aprobó el presupuesto ordinario de los establecimientos de Beneficencia para el año económico próximo.

Se designaron los presidentes de las mesas para las elecciones de concejales que han de tener lugar el día 14 del corriente mes.

Accediendo á lo solicitado por el concejal D. Pedro Pons Pons se acordó concederle quince días de licencia para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Se acordó recomponer el camino de la fuente d' en Simon.

Se aprobaron varios acuerdos tomados por la Junta de Cementerios en sesion de 12 de Abril próximo pasado.

Se aprobaron dos cuentas de jornales y materiales invertidos en la recomposicion de la calle de S. Jorge y camino de S. Lorenzo de Favariix.

Se señaló la orden del día para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.

Con el presente número acompañamos un prospecto de la LOTE-RIA DE DINERO DE HAMBURGO, que publica la casa banquera de aquella ciudad José Dammann, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

BARCELONA COMERCIAL

Trigos.—La nota de este cereal es de firmeza para los nacionales y extranjeros, así en los mercados reguladores como en el nuestro, pero en los primeros se hace muy poco, casi nada, resultando el Castilla de pesetas 11'25 á 11'50, según clase la fanega; en los extranjeros, se ha operado bastante en el Australia por sus buenas condiciones, quedando colocado casi todo el que vino disponible, de pesetas 16'75 á 17, pero se ha hecho poco en Nicolaiéff á 15'50 y en Berdianska duro á 17'12, los 55 kilos: Ha llegado del Plata, via Génova, un cargamento de 1.000 toneladas.

Las cédulas de los repatriados

La «Gaceta» ha publicado la siguiente real orden del ministerio de Hacienda, que es de verdadero interés para los jefes y oficiales repatriados de los ejércitos de Ultramar.

Está dirigida al ministro de Gracia y Justicia y dice así:

«Vista la real orden fecha 13 del corriente, en que ese ministerio significa la conveniencia de que se dicte una medida justa y equitativa, designando un plazo prudencial, con el fin de que los habilitados de los organismos militares puedan adquirir, con arreglo á las disposiciones que rigen para los mismos, y sin los recargos de penalidad, las cédulas personales del corriente ejercicio económico, de que deben proveerse los jefes y oficiales repatriados de los ejércitos de Ultramar:

Resultando que la reclamacion se funda en que, según lo manifestado por el Capitán general de Valencia, la Delegacion de Hacienda en aquella provincia se niega á facilitarlas sin los recargos de penalidad á los interesados que presentan el volante en que el jefe

de la zona certifica que aquéllos no pudieron adquirirlas en Santiago de Cuba á causa de las circunstancias en que se encontraba la isla:

Considerando que el hecho de no haber podido aquéllos, por causas de mayor fuerza, adquirir sus cédulas personales en la isla de Cuba, les obliga á proveerse ahora de ellas en la Península, siendo ésta una circunstancia digna de que se tenga en cuenta para la exencion de los recargos de penalidad que se interesa; y

Considerando que, por analogía, puede aplicarse al caso lo dispuesto en el artículo 42 de la instrucción del impuesto de 27 de mayo de 1884, el cual previene que no se consideren como morosos ni defraudadores, estando por tanto exentos del recargo de penalidad, los que, sin obligacion de obtener cédula personal antes de 1.º de septiembre de cada año, estuviesen obligados, con posterioridad á esta fecha, siempre que se provean de ella en el término preciso de quince días, á contar desde el siguiente al en que la variacion de sus circunstancias ó condiciones les sujete el impuesto;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, de conformidad con lo propuesto por la Dirección de Contribuciones directas, se ha servido disponer:

1.º Que los jefes y oficiales repatriados de los ejércitos de Ultramar puedan adquirir las cédulas personales del corriente ejercicio económico, sin los recargos de penalidad, dentro del improrrogable término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicacion de este Real decreto; y

2.º Que este plazo se entienda aplicable en lo sucesivo á los repatriados que vayan llegando á la Península, contándose desde el día siguiente al en que la variacion de sus circunstancias les sujete al impuesto.»

Telegramas

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta ciudad)

Madrid 4.

En el Consejo de ministros el señor Silvela habló de la necesidad imprescindible en que se encuentra España de fomentar los canales de riego. Tratóse tambien de extinguir la mendicidad, penándola con este motivo, en los códigos de la nacion

Madrid 4.

Para extinguir la mendicidad de que habla el telegrama anterior, se fundarán asilos y se organizarán trabajos, encabezando S. M. la Reina la suscripcion que se abra con este objeto.

Madrid 4.

Se ha firmado á favor del Sr. Duque de Ahumada el nombramiento de Gefe de la Division de Caballería en Madrid y á favor del general Aldave el nombramiento de Gefe de la de Infantería.

Madrid 4.

Se ha firmado un crédito para atender á las defensas de las Islas Canarias.

Han sido nombrados vocales de la Junta de Reformas sociales, los Sres. Marqués del Socorro y Maluquer.

Madrid 5.

Se ha recibido en el Ministerio de la Guerra un importante telegrama del general Rios en que manifiesta impresiones pesimistas respecto á los prisioneros españoles. Aguinaldo se niega á oír los comisionados españoles, alegando que España ha perdido la soberanía en Filipinas, y que de aquí en adelante solo admitirá negociaciones con los yankees.

CONVERSACIONES POLITICAS

EL JUEGO

Que el juego no es cosa política, por averiguado lo tenemos.

Que da juego, sin embargo, en la política también es cierto.

No hay por lo mismo inconveniente en unas crónicas políticas, ni huelga en ellas, ni dentro de ellas es inoportuno hablar del juego.

La necesidad apremia; pero si no se satisface, se contiene y con menos de lo que pide se aplaca y se resigna.

La pasión invade; pero más altos que la pasión están la moral que la reprime y el entendimiento que la enfrena. Hay que dar algo á las pasiones, pero nunca todo. Ni siquiera lo reclaman frecuentemente.

Pero el vicio es insaciable, es la pasión ciega é impulsada por la voluntad y acariciada por el entendimiento; el vicio es la pasión sublevada y vencedora y menos víctimas ha hecho el hambre, y menos las necesidades todas, y las epidemias universales, y las pestes de todos los tiempos; menos víctimas han hecho juntas esas calamidades que cualquiera de aquellos tres vicios que confesaba tener *solamente* aquel personaje de un poema de Campomar: El vino, el juego y las mujeres.

El vicio es más fuerte que nosotros. Combatirlo de frente sería pelear en lucha desventajosa. Si lo pudiéramos matar a traición y por la espalda, deberíamos hacerlo; pero en el vicio todo está por delante, todo es fisonomía.

Entregarnos al vicio sería suicidarnos; reglamentarlo, someterlo, llevarlo al padrón sacándolo del Código, inscribirlo en el catastro, matricularlo si es industria, y sacarle las entrañas con una contribución heroica, sería acabar con él á la larga.

Porque dentro de poco no podrán resistir las cuotas del sistema tributario, ni los vicios.

Empecemos por el del juego, y que pague, que se le cobre en firme, y él acabará de ser vicio escandaloso y criminal.

No haría excepción para ninguna de sus manifestaciones. Pagarían por el juego los casinos, los círculos, las sociedades todas en que se jugara. Pagarían todas las casas de juego. Pagarían todos los jugadores al aire libre; y los del fronton, y los de las carreras de caballos, y los de la lotería. Que no quedase nadie fuera de la obligación del tributo general.

Dice mi amigo el ilustre publicista don José Piernas y Hurtado que la facultad de disponer de una parte de las riquezas sociales es condición necesaria para crear la riqueza del Estado.

Y pregunto yo:

—¿Donde están las riquezas sociales?

Y me contestó:

—Donde se manifiestan.

—¿Y donde se vé que hay mayor sobra y abundancia de dinero?

—Donde se juega.

Si es regla de moral estóica tener por bueno á todo el mundo mientras no se le pueda probar lo contrario, debe ser regla moral también considerar que quien juega su dinero lo juega porque no necesita la cantidad arriesgada.

Y si la necesita, que la necesite. ¿De cuando acá, es el Estado quien debe perseguir los secretos de la familia y de la vida privada?

Allí pues donde hay riqueza, allí cae bien un impuesto.

El mismo distinguido economista, á quien me refiero, condena por anticientífico, y por inmoral todo impuesto sobre el juego; y sin embargo como gran argumento contra la lotería propone que se graven los premios con un descuento á favor del Estado para que se vaya extinguiendo la afición.

Hablando francamente, el juego no es inmoral, ni ilegítimo sino cuando llega á constituir vicio en el jugador, pecado en la doctrina, delito en el Código, mancha en las costumbres y ruina en el hogar.

¿Quién sabe cuando?

Pero el dinero se ve en el juego. Y todo el mundo al verlo sabe que allí hay riqueza que debe contribuir como las otras. Pues que contribuya.

Quizá porque no todo es delito en el juego, se consideran privilegiadas por los mismos jugadores las deudas del

juego y se equiparan á las deudas del Estado, atendiendo según Leroy Beaulien á que no existe coacción para hacerlas efectivas.

Mucho se ha escrito contra el juego sin conseguir desterrarlo ni suprimirlo de la sociedad, porque los que se juegan fácilmente la vida, se juegan con mas facilidad y desahogo el dinero.

No siendo posible acabar con él á fuerza de argumentos ni á fuerza de leyes, ni á fuerza de gobiernos, acabemos con él á fuerza de contribuciones, tantos por ciento para el Estado, pólizas y sellos móviles y descuento contra los que ganan y derrama firme contra cada gruesa de barajas, cada una de ellas, cada naípe, cada oro, cada copa, cada basto y cada espada.

Nadie deja de tender la mano y guardar estimación al que juega.

—Sobre todo al que pierde iba á decir.

Pero no lo digo para que no me conteste nadie:

—Sobre todo al que gana.

Los gobernantes que quisieron acabar de veras con el juego, como Posada Herrera, no lo pudieron conseguir.

Mas adelante un ministro de Gracia y Justicia recabó los derechos del juego, para perseguir el delito. Y oíd ó leed lo que pasó, tal como lo ha contado un conocido publicista:

«Se tomaron medidas rigurosas y era activa la persecución del juego, pero también la persecución se acabó pronto; fuese por repugnancias de la misma autoridad judicial, ó porque su acción se burlaba, ó porque dado el contagio y la tentación de todos los vicios no eran jueces solo los perseguidores, pues se temía que también pudiera haberlos entre los perseguidos, y tuvieron entonces que perseguir la justicia de guardia á la justicia en vacaciones con aficionados de todas las clases y jerarquías de la sociedad contemporánea.»

La persecución incompleta es peor que la tolerancia vigilada.

A obscuras se juega menos limpio y como totalmente el juego no se ha extinguido jamás, resultó en cien ocasiones, que arrojado del salón se refugió en el gabinete, expulsado del centro se acomodó en las afueras, perseguido en la ciudad se estableció en el campo, cansado de las habitaciones cayó en los patios, después en las alcantarillas del vicio y allí fueron las fullerías, las trampas, el secuestro de los menores, y todas las agravaciones del crimen perseguido sin éxito y del ejercicio de la comisión clandestina del delito.

No solo el juego como infracción de la ley el solo hecho criminal que no merece la desconsideración de las gentes.

Los delitos políticos de la palabra, ni infaman ni pueden infamar á nadie. Para que tal sucediese habria que engendrar nuevas razas y crear nuevos mundos.

El delito de la conspiración política también suele no acabar siempre en pena trágica; que sobran casos para demostrar que acaba en las mas altas posiciones del Estado.

El duelo es un delito del que están previamente absueltos todo autor, todo descubridor y todo cómplice; delito que tanto se perdona, que se impone á veces por la sociedad misma, como deber de honor. Los mas enemigos del duelo se baten, como O'Connell y Lamartine.

Y los mas enemigos del juego, juegan

No hablemos del delito de contrabando.

¿Quién, y mas frecuentemente quienes de tantas personas estimables y estimadísimas que pasan la frontera en Julio no contrabandean dijes, regalos, joyas, perfumes, vestidos y adornos al volver en otoño de las playas extranjeras, siquiera no compense tal contrabando esa ley irritante y expoliadora de la diferencia de los cambios?

No hay que hablar del juego como delito aunque esté en el Código, mientras no esté en las costumbres, y aunque tenga sancion penal en las leyes cuando en la sociedad no la tiene...

Basta por hoy de filosofías. Continuaremos porque el asunto y el problema lo reclaman.—MARTÍN.

Madrid 23 Abril 99.

Imp. de M. Parpal

Odol

lo mejor para la dentadura

VAPORES TRASATLANTICOS

DE

HIJO DE J. JOVER Y SERRA

El acreditado y veloz vapor

J. JOVER SERRA

saldrá de Barcelona el día 19 del actual para la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos con escalas en Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y La Palma (Canarias).

Admite carga á fletes y pasajeros.

Para informes y despacho en esta, D. Pedro Taltavull, Cos de Gracia 139.

NOTA: Se ruega á los Sres. Fabricantes de calzado que les convenga embarcar las cajas en dicho buque, se sirvan pasar nota el día 13 para poderse despachar con el vapor correo de esta á Barcelona y cuyos fletes podrán ser abonados á destino.

4

SUBASTA

El día 6 del próximo mes de Mayo á las 11 de su mañana, se venderá en licitación privada por medio de pujas á la llana, el predio «Son Arret» del término de Mercadal, con su ganado de dotación y frutos pendientes correspondientes al propietario, no admitiéndose postura inferior á 53.000 pesetas. El acto se celebrará en la Notaría de D. Francisco Mercadal, en cuyo poder obran á disposición de los postores, la titulación y demás datos que puedan interesarles.—Mahon 22 Abril de 1899.

4

A LOS SRES. CARGADORES

Se participa á los Sres. Cargadores que el Pailebot

ESTELA

su patron D. José Guerrero se halla en Barcelona á la carga para ésta de cuyo puerto saldrá la próxima semana.

Lo despachan en Barcelona los Sres. Moll y Corominas en liquidación plaza Palacio letra B.

En Mahon, Sres. Viuda é hijos de M. Estela. 3—2

SUBASTA

El día 21 de los corrientes á las 12 del día en el despacho del Notario D. Miguel Añar se subastará y rematará si la postura acomodada á voluntad de su dueño una casa situada en Mahon calle de Buenaire, números 22 y 24.

Los títulos de propiedad y condiciones de subasta obran en poder del referido Notario.

1

A los fabricantes de calzado

Marchamos para marcas de fábrica, aprobados por la Dirección general de Aduanas en 22 Mayo de 1894.

Sellos de metal y goma.

Para encargos y referencias en Menorca, D. Juan T. Vidal, Deyá 1, Mahon.

1

ALMONEDA

Desde el día 21 de Abril, durante 15 días, se procederá á la venta de una tienda completa, muebles y demás objetos de la confitería de D. Amado Pons, calle Nueva, núm. 21.

Aprovechar la ocasión.

12

SE VENDE

en proporcion la casa de la calle Nueva núm. 14, con estantería ó sin ella. Para informes en la misma, en la calle de la Infanta núm. 19 y en la de la Arravaleta núm. 16.

6—2